

Lobos, 14 de Agosto de 2007.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 113/2005 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-3793/05 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Ordenanza N° 2361**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA N° 2361

ARTÍCULO 1º: Convalídese el convenio suscripto el 27 de julio de 2005, entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular, Licenciado Gustavo Lopetegui, y por la Municipalidad de Lobos, representada por el Profesor Gustavo Ruben Sobrero; por el cual el Ministerio citado se compromete a asistir técnica y financieramente a la comuna de Lobos para la construcción de la Planta de Minimización de Residuos Sólidos Urbanos, en el marco del “Programa Sin Desperdicio”, que se encuentra bajo la órbita de la Dirección Provincial de Microempresas y desarrollo Productivo local; cuyos objetivos y fundamentos se adjuntan en el Anexo I; financiando la compra de maquinaria para la minimización de los residuos hasta la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos (\$ 68.800.-), cuyo beneficiario es el Municipio de Lobos, debiendo este último destinar una Partida Presupuestaria de hasta Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos (\$ 344.300.-) para poder realizar las obras de infraestructura necesarias para la Planta.-

ARTÍCULO 2º: Crease la cuenta de Recursos a los efectos de la recepción de los fondos percibidos, 1 2 3 1 28 – “Planta Residuos Domiciliarios”.-

ARTÍCULO 3º: Los gastos que devengue la aplicación del presente, serán imputados a la cuenta de gastos 2.3.07.2.5.2.47. – “Planta Residuos Domiciliarios”.-

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-